

# CAPÍTULO 1

## CONCEPTUALIZACIÓN Y VARIABLES PARA EL ANÁLISIS DEL CENSO DE ESPACIOS CULTURALES



- 1.1. CONCEPTOS DE INTERÉS
- 1.2. JUSTIFICACIÓN DEL ANÁLISIS DEL CENSO DE ESPACIOS CULTURALES
- 1.3. VARIABLES CECU
  - 1.3.1. Variables Nivel 1: Características generales del espacio cultural
    - 1.3.1.1. Tipología
    - 1.3.1.2. Identificación
    - 1.3.1.3. Características
    - 1.3.1.4. Condiciones de acceso y entorno
    - 1.3.1.5. Condiciones energéticas
    - 1.3.1.6. Condiciones de seguridad y salud
    - 1.3.1.7. Servicios auxiliares
    - 1.3.1.8. Espacios complementarios generales asociados al espacio cultural
  - 1.3.2. Variables Nivel 2: Características específicas del espacio cultural
    - 1.3.2.1. Espacios de artes escénicas, musicales y audiovisuales: Teatro/Salón de actos, Auditorio/Sala de conciertos, Cine

- 1.3.2.2. Espacios de artes plásticas: Museo, Centro de interpretación y Sala de exposición
- 1.3.2.3. Espacios de documentación: Archivo y Biblioteca
- 1.3.2.4. Centros de cultura y otros: Casa de cultura, Sala/taller

#### 1.4 VARIABLES CEDUCU

##### 1.4.1 Identidad

##### **1.4.2. Características específicas:**

## 1.1. CONCEPTOS DE INTERÉS

DATOS DE INTERÉS	
• <b>Censo de Espacios Culturales</b>	Conjunto de operaciones destinadas a recopilar, elaborar, evaluar y publicar datos referentes a espacios culturales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
• <b>Espacio Cultural (CECU)</b>	Instalación diseñada para la cultura, que permite la creación, formación, producción y difusión del patrimonio-memoria-identidad de un territorio, de las artes plásticas, audiovisuales y de video-creación, música, lectura y literatura. Dicha instalación puede reunir:
– <b>Equipamientos culturales</b>	Delimitaciones espaciales que alberga un Espacio Cultural para el desarrollo de experiencias culturales.
– <b>Espacios complementarios</b>	Zonas que proporcionan apoyo al equipamiento y/o espacio cultural, como aseos, camerinos, almacenes, etc.
– <b>Servicios auxiliares</b>	Zonas que aportan un servicio al equipamiento cultural y/o espacio cultural, como bar, guardarropa, espacios infantiles, etc.
• <b>Espacios de Uso Cultural (CEDUCU)</b>	Espacios que, no siendo propiamente culturales, tienen un uso cultural en los diferentes municipios riojanos

## 1.2. JUSTIFICACIÓN DEL ANÁLISIS DEL CENSO DE ESPACIOS CULTURALES

Tras el encargo de la Dirección General de Cultura del Gobierno de La Rioja de disponer de un Informe de resultados del Censo de Espacios Culturales destinado a recopilar, elaborar, evaluar y publicar datos referentes a los equipamientos culturales, se contó con un instrumento global, vivo y flexible, que refleja y aporta datos de identificación, accesibilidad, aforo, y condiciones energéticas y de seguridad, entre otros; de manera que otorga un conocimiento de lo que se puede

desarrollar en estos espacios de forma sostenible. Así, el censo es una herramienta para el conocimiento y la identificación de aquellos espacios que permiten la difusión de actividades de producción, formación, investigación y promoción del arte y de la cultura en sus diversas manifestaciones artísticas.

Para dar respuesta a este encargo se ha contado con una denominación y conceptos claros en el ámbito cultural, para designar a todos los espacios y equipamientos. Tras el estudio de los resultados de distintas investigaciones en este campo de la cultura, se optó por determinar y agrupar tanto la conceptualización de la *Guía de estándares de equipamientos culturales en España*, realizada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) con la ayuda de la Secretaría de Estado del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como la propia aportación del equipo de investigación, dada la idiosincrasia y características de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

### **1.3. VARIABLES CECU**

Existen diversos enfoques y maneras de agrupar los espacios culturales, la Dirección General de Cultura estableció la clasificación teniendo en cuenta variables recogidas en bases de datos estatales y autonómicas, bien del Ministerio de Cultura y Deporte, como el Directorio de Museos y Colecciones de España [<http://directoriomuseos.mcu.es/dirmuseos/realizarBusquedaSencilla.do>], del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), organismo autónomo adscrito a este Ministerio [<https://www.culturaydeporte.gob.es/ca/cultura/areas/cine/sobre-el-iccaa.html>] o de la Fundación SGAE (Sociedad General de Autores y Editores), a través del Mapa Informatizado de Recintos Escénicos [[www.mirem.net](http://www.mirem.net)] para las artes escénicas, así como el Mapa de las Bibliotecas Públicas del Estado [<http://mapabpe.mcu.es/mapabpe.cmd?command=GetMapa>] y el de los Espacios culturales, Salas de exposiciones y Bibliotecas Municipales de La Rioja [<http://bibliotecas.larioja.org/espacios>].

El Censo de los Espacios Culturales de la Comunidad Autónoma de La Rioja que obra en la Dirección General de Cultura del Gobierno de La Rioja recoge áreas, dimensiones y variables que configuraron aquel estudio y clasifica estos espacios culturales en dos categorías:

1. Espacios propiamente culturales -CECU-
2. Espacios que no siendo culturales tienen un uso cultural -CEDUCU-.

En primer lugar, la Dirección General de Cultura, para los espacios que conforman la categoría 1: “Espacios propiamente culturales -CECU-”, cuenta con una estructura de censo configurada en cuatro áreas (A, B, C, D) y diversificada en once tipos de equipamientos culturales (en color).

#### **ÁREAS Y TIPOS DE ESPACIOS CULTURALES (CECU):**

##### **A. ESPACIOS DE ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES Y AUDIOVISUALES**

- Teatro y Salón de actos
- Auditorio y Sala de conciertos
- Cines

##### **B. ESPACIOS DE ARTES PLÁSTICAS**

- Museo
- Centro de interpretación
- Sala de exposición

##### **C. ESPACIOS DE DOCUMENTACIÓN**

- Archivo
- Biblioteca
- Sala Biblioteca

##### **D. CENTROS DE CULTURA Y OTROS**

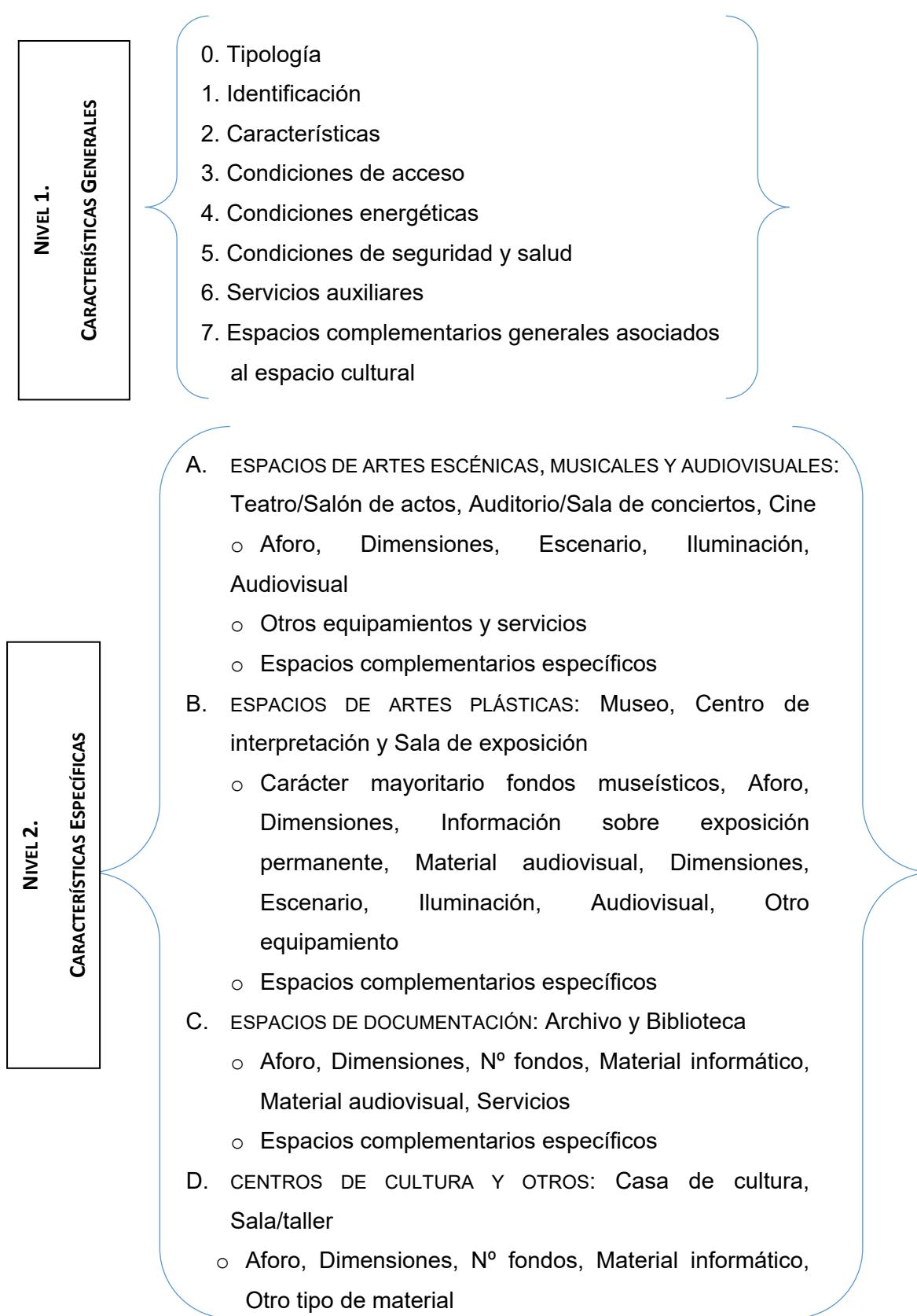
- Casa de cultura
- Sala/taller

Para la categoría 2: “Espacios que no siendo culturales tienen un uso cultural -CEDUCU-”, la dirección General de Cultura ha diferenciado si son deportivos (dx), educativos (ex), públicos (px), religiosos (rx) u otros (ox).

Las variables que están establecidas para los espacios propiamente culturales CECU se agrupan en dos grandes niveles:

- ✓ Nivel 1. Características generales del espacio cultural
- ✓ Nivel 2. Características específicas de cada espacio cultural

Cada nivel se estructura en bloques, que responden a datos generales en cualquiera de los cuatro tipos de espacio cultural:



A continuación, se presentan cada una de las variables utilizadas en este estudio.

### 1.3.1. Variables Nivel 1. Características generales del espacio cultural

#### 1.3.1.1. Tipología

- A. Espacios de artes escénicas, musicales y audiovisuales (Teatro/Salón de actos, Auditorio/Sala de conciertos, Cine)

Se entiende por **ESPACIO DE ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES Y AUDIOVISUALES** los equipamientos dedicados a ensayos y representaciones de espectáculos y de audiciones musicales en vivo, así como a proyecciones de diversa índole para un público denominado espectador o público. También en estos espacios se pueden llevar a cabo trabajos y talleres socioartísticos y comunitarios, así como conferencias, asambleas o reuniones.

- B. Espacios de artes plásticas (Museo, Centro de interpretación y Sala de exposiciones)

Se entiende por **ESPACIO DE ARTES PLÁSTICAS** los equipamientos de tipo expositivo y de comunicación dedicados a las diferentes ramas de las artes visuales y plásticas. En este bloque se integran equipamientos culturales que tengan que ver con la exhibición y comercialización de obras de arte.

- C. Espacios de documentación (Archivo y BIBLIOTECA)

Son **ESPACIOS DE DOCUMENTACIÓN** e información de bienes culturales al servicio del patrimonio cultural documental, así como de promoción de la lectura. Conviene aclarar que no se contemplan en este trabajo los Archivos Municipales ni Históricos ni Diocesanos.

- D. Centros de cultura y otros (Casa de cultura, Sala/taller)

Se consideran **CENTROS DE CULTURA** a los equipamientos multifuncionales que permitan la formación, creación, divulgación y dinamización del patrimonio histórico, cultural y natural de un territorio determinado. También en este bloque se integran las salas de usos múltiples para eventos, actividades culturales u otros actos.

#### 1.3.1.2. Identificación

En esta dimensión se encuentran integradas aquellas variables de identidad que permiten reconocer, localizar y/o ubicar cada uno de los equipamientos culturales riojanos, así como especificar la tipología, titularidad y régimen de gestión.

Se contemplan en este ámbito las siguientes variables:

- ✓ Nombre: utilizada para designar y particularizar cada uno de los espacios. Se ha indicado tanto el nombre por el que es conocido como el oficial.
- ✓ Comarca: distribución de La Rioja en base a lo que establece Arnáez (1994) y Gómez Bezares (1980, 1987) que agrupa a las 174 localidades riojanas en nueve comarcas: Logroño, Torrecilla en Cameros, Haro, Santo Domingo de la Calzada, Nájera, Arnedo, Calahorra, Alfaro y Cervera del Río Alhama.
- ✓ Localidad: permite identificar el municipio en que se halla un determinado espacio cultural. Nombre oficial y código empleado por el INE.
- ✓ Dirección: identifica la ubicación concreta de cada espacio cultural en relación con otros pertenecientes a la misma localidad.
- ✓ Código postal: según nombre y código aportado por los ayuntamientos.
- ✓ Teléfonos: a la vez que identificamos el medio de comunicación de que dispone el espacio cultural, nos permite mantener un posible contacto o seguimiento con alguno de los representantes del espacio.
- ✓ Dirección de correo electrónico
- ✓ Servicio wifi para la gestión del espacio cultural
- ✓ Web
- ✓ Situación: se refiere a la ubicación del espacio cultural dentro del término municipal (con atención a los núcleos que tienen otro carácter de identificación):
- ✓ Propiedad: nombre del propietario del espacio cultural. Se pretende identificar el nombre de la entidad propietaria del espacio, siempre se indicará el propietario del suelo.

- ✓ Propiedad Pública: espacios culturales cuya titularidad sea pública, es decir, de alguna de las tres administraciones: General del Estado, Autonómica y Local.
  - Estado: espacios culturales que sean de alguno de los departamentos, organismos autónomos o empresas de la Administración General del Estado.
  - Comunidad Autónoma (administración autonómica): espacios culturales que sean de alguno de los departamentos, organismos autónomos o empresas de la Administración Autonómica, indicando, en cada caso, el propietario.
  - Ayuntamiento (administración local): espacios culturales de la administración municipal propiamente dicha como los entes ligados a ella, tales como Patronatos Municipales y Fundaciones Públicas de Servicios.
- ✓ Propiedad Privada: espacios culturales que sean de titularidad privada. Los entes privados pueden ser de diferentes tipos en función de su objeto social.
  - Empresas
  - Asociación
  - Fundación
  - Eclesiástica
  - Sociedad
  - Unipersonal
  - Varios organismos privados
  - Otros
- ✓ Mixta (varios organismos públicos y privados)
- ✓ Régimen de gestión: se indicará si la gestión es pública o privada.

- ✓ Gestión Pública: espacios culturales cuyo régimen de gestión sea público, es decir, de alguna de las tres administraciones: General del Estado, Autonómica y Local.
  - Estado (administración estatal): espacios culturales cuyo régimen de gestión sea de alguno de los departamentos, organismos autónomos o empresas de la Administración General del Estado.
  - Comunidad Autónoma (administración autonómica): espacios culturales cuyo régimen de gestión sea de alguno de los departamentos, organismos autónomos o empresas de la Administración Autonómica, indicando, en cada caso el propietario.
  - Ayuntamiento (administración local): espacios culturales cuyo régimen de gestión dependa de la administración municipal propiamente dicha como los entes ligados a ella, tales como Patronatos Municipales y Fundaciones Públicas de Servicios.
- ✓ Gestión Privada: espacios culturales que sean de titularidad privada. Los entes privados pueden ser de diferentes tipos en función de su objeto social.
  - Empresas
  - Asociación
  - Fundación
  - Eclesiástica
  - Sociedad
  - Unipersonal
  - Varios organismos privados
  - Otros
- ✓ Mixta (varios organismos públicos y privados)

### 1.3.1.3. Características

- ✓ Año de construcción: año en que se culminó la construcción inicial del espacio cultural.
- ✓ Último año de remodelación: en caso de haber sufrido diversas remodelaciones, indica el año en que se ha producido la última remodelación.
- ✓ Capacidad total (aforo): total de personas que puede albergar el espacio cultural.
- ✓ Número de plantas del espacio cultural.
- ✓ Metros cuadrados útiles totales del espacio
- ✓ Metros cuadrados de uso del espacio
- ✓ Tipo/s, número y denominación de equipamiento/s cultural/es que alberga (ver variable 0. Tipología):
  - Escénica
  - Musical
  - Audiovisual
  - Plástica
  - Bibliográfica/documentación
  - Sala/taller
- ✓ Cerramiento:
  - Abierto. Tal y como se ha expuesto anteriormente, se considera aquel espacio cultural que no dispone de cubierta o que su cubierta sea estacional, por ejemplo: lonas desmontables. También se consideran como espacios abiertos aquellos que sólo estén cubiertos, es decir, que no tengan un cerramiento lateral o este sea parcial. Se codificarán según las siguientes opciones:
    - Aire libre (no dispone de ningún tipo de cubierta)

- Cerramiento estacional (tiene un cerramiento que se monta por temporadas)
- Sólo cubierto (tiene cubierta, pero está abierto lateralmente)
- Cerrado: espacio que dispone de un cerramiento perimetral y de una cubierta, ya sean fijos o móviles. En el caso de que sean móviles, permitirán el cierre instantáneo por medios mecánicos. El cerramiento perimetral de un espacio tiene que llegar al menos hasta 2/3 partes de la altura total para poder considerar opciones:
  - Cerrado fijo (cerramiento tradicional)
  - Cubierta móvil (la cubierta es móvil y permite cerrar el espacio en un momento dado)
  - Cerramiento textil (cerramiento con lona o similar, no desmontable, no estacional)
- ✓ Estado de uso para la práctica cultural del espacio en su conjunto.
  - En uso. un espacio que funciona normalmente en su periodo de apertura según las siguientes opciones:
    - En uso (funciona normalmente durante gran parte del año).
    - En uso estacional (funciona en la temporada normal de la actividad).
  - Fuera de uso. Si el espacio no funciona normalmente en su periodo de apertura se indica el motivo según las siguientes opciones:
    - En construcción (ha comenzado la obra, pero todavía no ha entrado en funcionamiento).
    - En remodelación (temporalmente fuera de uso por trabajos de adecuación).

- Fuera de uso (cierre permanente con carácter indefinido).

- Baja: recoge el año de la baja y motivo de la misma.

- ✓ Observaciones

#### 1.3.1.4. Condiciones de acceso y entorno

Este bloque informa sobre las posibilidades de acceso; está compuesto por diversas variables:

- ✓ Servicios entorno: espacio cultural que disponga de ellos, aunque no estuviera directamente relacionados con el espacio, o no se hubieran construido expresamente para él.
  - Transporte público (estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones de la instalación)
  - Aparcamiento (propio o en las inmediaciones)
  - Restauración
  - Comercio (tiendas en las inmediaciones del espacio)
- ✓ Accesibilidad. Espacios culturales que estén acondicionados por trabajadores o espectadores/visitantes con movilidad reducida, fundamentalmente minusválidos con silla de ruedas, por ser esta la situación que más importantes exigencias requiere desde el punto de vista de la movilidad, uso, soporte físico, diseño, etc.; por lo que se existe un registro si el espacio cultural fue concebido como adaptado o fue reformado.

Se considera que un espacio cultural en su conjunto está preparado para la accesibilidad del usuario trabajador y del usuario espectador, por lo que se señala la existencia de rampas de acceso exterior e interior y ascensor, de pasillos y puertas adaptadas. Además, se recoge la existencia de aseos adaptados, tanto para trabajadores como para espectadores/visitantes.

### **1.3.1.5. Condiciones energéticas**

También se cuenta con una descripción sobre el conjunto de cualidades energéticas del espacio cultural, constituyéndose con estas cualidades las variables:

- ✓ Sistema de calefacción / climatización (sólo para los espacios en recinto cerrado). Se tiene en cuenta si dispone de un sistema para calefactar el aire o de un sistema de aire acondicionado.
- ✓ Adaptación a la eficiencia energética: se indica si el espacio cultural cumple alguna medida de eficiencia energética, tales como iluminación led, bajo consumo, etc.
- ✓ Uso de energía renovable: se especifica si la energía que consume o produce el espacio cultural procede de una planta de generación propia y se concreta de qué tipo de generador procede: placa solar térmica, fotovoltaica, eólica, hidráulica, biomasa, etc.
- ✓ Tratamiento de residuos. Se indica si con los residuos o basuras generados en el uso del espacio cultural se hace algún tipo de tratamiento para su separación previa a la recogida.

### **1.3.1.6. Condiciones de Seguridad y Salud**

Este bloque permite obtener una valoración de la implantación de medidas de seguridad a través de varias variables:

- ✓ Protección contra incendios: si el espacio cultural cuenta con un Plan de Seguridad de Autoprotección.
- ✓ Aspectos de vigilancia: la existencia o no de un control electrónico y/o por personal de la instalación para acceder y salir del recinto, la presencia de vigilantes y de alarma de seguridad, así como la disposición o no de zonas videovigiladas.
- ✓ Existencia o no de un botiquín de primeros auxilios, de desfibrilador permanente, de personal sanitario cualificado, la existencia o no de enfermería, así como la conexión al 112.

**1.3.1.7. Servicios auxiliares**

- ✓ Conserjería/recepción
- ✓ Conexión wifi para los usuarios
- ✓ Oficinas
- ✓ Megafonía
- ✓ Bar
- ✓ Restaurante
- ✓ Espacios infantiles
- ✓ Servicios comerciales
- ✓ Taquillas guardarropas
- ✓ Almacén general
- ✓ Otros

**1.3.1.8. Espacios complementarios generales asociados al espacio cultural**

- ✓ Número de aseos públicos, así como número de lavabos, inodoros y urinarios, y existe alguno de ellos adaptados a la movilidad reducida.
- ✓ Número de almacenes

**1.3.2. Variables Nivel 2: Características específicas del espacio cultural (CECU)****1.3.2.1. Espacios de artes escénicas, musicales y audiovisuales**

- Teatro y Salón de actos
- Auditorio y Sala de conciertos
- Cine

El **ESPACIO DE ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES Y AUDIOVISUALES** abarca a aquellos equipamientos dedicados a ensayos y representaciones de espectáculos y de audiciones musicales en vivo, así como a proyecciones de diversa índole para un público denominado espectador o público. También en estos espacios se

pueden llevar a cabo trabajos y talleres socioartísticos y comunitarios, así como conferencias, asambleas o reuniones.

- **Teatro y Salón de actos:** equipamiento cultural dedicado a la producción y difusión de espectáculos escénicos (teatro, danza y música) con una infraestructura escénica dotada de embocadura, torre de escena, foso, telar, equipos de iluminación y sonido, así como sistema fijo de acogida del público. Por otra parte, el diccionario de la Real Academia de la Lengua (RAE) define teatro como el edificio o sitio destinado a la representación de obras dramáticas o a otros espectáculos públicos propios de la escena.
- **Auditorio y Sala de conciertos:** equipamientos culturales dedicados a conciertos de música con revestimientos adecuados para favorecer la audición. La RAE define auditorio como sala destinada a conciertos, recitales, conferencias, coloquios, lecturas públicas, etc.
- **Cine:** conjunto de salas de proyecciones cinematográficas, bien sean de películas o de filmes conservados para su estudio y exhibición.

Para cada uno de estos espacios se analizan variables como:

- Denominación del equipamiento: nombre habitual que recibe el equipamiento cultural.
- Características Sala:
- Características Escenario.
- Iluminación
- Audiovisual
- Otros equipamientos y servicios
- Observaciones del espacio de artes escénicas, musicales y audiovisuales
- Espacios complementarios específicos asociados al espacio de artes escénicas, musicales y audiovisuales: Teatro/Salón de actos, Auditorio/Sala de conciertos, Cine

### 1.3.2.2. Espacios de artes plásticas

El **ESPAZIO DE ARTES PLÁSTICAS** comprende los equipamientos de tipo expositivo y de comunicación dedicados a las diferentes ramas de las artes visuales y plásticas; asimismo, se aglutinan los equipamientos de bienes de patrimonio cultural y/o natural del territorio. En este bloque se integraron equipamientos culturales que tengan que ver con la exhibición y comercialización de obras de arte y con la investigación, conservación y divulgación del legado histórico, cultural y patrimonial.

- Museo
- Centro de interpretación
- Sala de exposición

- **Museo:** espacio dedicado a la participación cultural, lúdica y científica de los ciudadanos a través de la colección, documentación, estudio, investigación, distribución, difusión y/o exhibición de bienes materiales sobre la cultura, las personas y su medio ambiente.
- **Centro de interpretación:** equipamiento cultural destinado a promover un ambiente para el aprendizaje creativo revelando los elementos autóctonos que conforman los bienes y el patrimonio cultural y/o natural del territorio. Sus funciones básicas son la investigación, conservación y divulgación, tratando de interpretar para revelar significados y traducir el lenguaje técnico y, a veces complejo, del legado histórico, cultural y patrimonial a una forma sencilla y comprensible para el público en general.
- **Sala de exposición:** espacio para la creación, producción, difusión, exhibición y comercialización de obras de arte visuales.

Para cada uno de estos espacios se analizan variables como:

- Denominación del equipamiento:
- Carácter mayoritario fondos museísticos:
- Información sobre exposición permanente
- Metros lineales útiles de exposición
- N.º de Fondos museísticos
- Zona exterior expositiva
- Material audiovisual:

- Dimensiones y aforo por planta/sala/taller
- Observaciones del espacio de artes plásticas
- Espacios complementarios específicos asociados al espacio de artes plásticas:

### **1.3.2.3. Espacios de documentación**

El **ESPAZIO DE DOCUMENTACIÓN** contempla los equipamientos destinados a la información y promoción de la lectura, así como a los que albergan los bienes culturales al servicio del patrimonio cultural documental.

- ✓ Archivo
- ✓ Biblioteca
- ✓ Sala Biblioteca

- **Archivo:** equipamiento que aloja un conjunto de documentos en depósito, consulta y trabajo.
- **Biblioteca:** espacio destinado al servicio de información, formación y promoción de la lectura por medio de préstamo y actividades que llegue a todos los sectores de la población. Reúne, mantiene y conserva, de manera organizada, colección de documentos, recursos de información, ejemplares bibliográficos para la información, la investigación, la cultura y la recreación; en definitiva, es un espacio abierto al público que almacena, cuida y organiza sistemáticamente libros, diarios, revistas, música, mapas, etc. La biblioteca puede albergar puestos de lectura y/o salas de estudio para la revisión y el estudio de documentos.
- **Sala biblioteca**

Para cada uno de estos espacios se analizan variables como:

- Denominación del equipamiento: nombre habitual que recibe el equipamiento cultural.
- Aforo total:
- Aforo por sala
- Dimensiones en metros cuadrados de sala/s
- Metros lineales ocupados libre acceso
- Número de depósitos

- Metros lineales ocupados depósito
- Número de fondos bibliográficos
- Material informático
- Material audiovisual:
- Información en sala (folletos...)
- Información adaptada
- Observaciones del espacio de documentación

#### 1.3.2.4. Centros de cultura y otros

- Casa cultural

- Sala/taller

Los **CENTROS DE CULTURA** abarcan a los equipamientos multifuncionales que permitan la formación, creación, divulgación y dinamización del patrimonio histórico, cultural y natural de un territorio determinado. También en este bloque se integran las salas de usos múltiples para celebraciones, eventos, actividades culturales u otros actos.

- **Centro/casa cultural:** equipamiento de ámbito territorial para actividades sociales y culturales de difusión, divulgación, formación, creación y dinamización del entorno.
- **Sala/taller:** equipamiento cultural idóneo para reuniones, presentaciones, proyecciones y actividades culturales en general, que no requieran infraestructuras estables, aunque pueden contar con recursos tecnológicos y digitales. Se caracteriza por ser un espacio cultural multifuncional para facilitar la celebración de montajes escénicos, eventos u otros actos con requisitos especiales de relación con el público.

Para cada uno de estos espacios se analizan variables como:

- Denominación del equipamiento: nombre habitual que recibe el equipamiento cultural.
- Aforo total:
- Aforo por sala/taller
- Dimensiones en metros cuadrados de sala/s/taller/es

- Material informático
- Otro tipo de material
- Observaciones del Centro cultural y otros

## 1.4 VARIABLES CEDUCU

En el Censo de los Espacios Culturales de la Comunidad Autónoma de La Rioja que obra en la Dirección General de Cultura del Gobierno de La Rioja, además de los Espacios propiamente culturales -CECU-, contempla una segunda categoría de espacios: aquellos que no siendo culturales tienen un uso cultural -CEDUCU-, para los que la dirección General de Cultura tiene estructurado variables.

### 1.4.1. Identidad

Se ha diferenciado 5 categorías de acuerdo a la **identidad del espacio** refiriéndose con ello al fin con el que fueron construidos pero que también se utilizan para la cultura. Nos referimos a:

- ✓ **espacios deportivos (dx)** -polideportivos, frontones, canchas, campos deportivos, etc-
- ✓ **espacios educativos (ex)** -centros escolares, patios escolares, etc.-
- ✓ **espacios públicos (px)** -parques, plazas, etc.-
- ✓ **religiosos (rx)** -iglesias, ermitas, etc.-
- ✓ **otros (ox)** -plazas de toros, etc.-

### 1.4.2. Características específicas

Para analizar las características específicas de estos espacios de uso cultural se atiende a variables como:

#### **Uso cultural**

Una de las principales características específicas de estos espacios no culturales pero que albergan cultura es determinar que tipo de **uso cultural** que se les da.

Se han establecido las 6 categorías siguientes:

escénicas (esc),

musicales (mus),  
audiovisuales (aud),  
plásticas (pla),  
bibliográficas/documentales(bib) y  
salas taller (sal).

**Propiedad y gestión**, se diferencia:

pública (pb),  
privada (pv),  
mixta (mx).

**Denominación y localización**, se integran aquellas variables de denominación que permiten reconocer, localizar y/o ubicar cada uno de los equipamientos culturales riojanos, así como especificar la tipología, titularidad y régimen de gestión.

Se contemplan en este ámbito las siguientes variables:

- ✓ Nombre: utilizada para designar y particularizar cada uno de los espacios. Se ha indicado tanto el nombre por el que es conocido como el oficial.
- ✓ Comarca: distribución de La Rioja en base a lo que establece Arnáez (1994) y Gómez Bezares (1980, 1987) que agrupa a las 174 localidades riojanas en nueve comarcas: Logroño, Torrecilla en Cameros, Haro, Santo Domingo de la Calzada, Nájera, Arnedo, Calahorra, Alfaro y Cervera del Río Alhama.
- ✓ Localidad: permite identificar el municipio en que se halla un determinado espacio cultural. Nombre oficial y código empleado por el INE.
- ✓ Dirección: identifica la ubicación concreta de cada espacio cultural en relación con otros pertenecientes a la misma localidad.
- ✓ Código postal: según nombre y código aportado por los ayuntamientos.

- ✓ Teléfonos: a la vez que identificamos el medio de comunicación de que dispone el espacio cultural, nos permite mantener un posible contacto o seguimiento con alguno de los representantes del espacio.